



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXII

Saltillo, Coahuila, martes 22 de diciembre de 2015

número 102

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO No. 200.- Se adiciona el Artículo 19 Bis de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza.	2
DECRETO No. 201.- Se autoriza al Gobierno del Estado, para que desincorpore del dominio público del Estado y se enajene a título gratuito, el inmueble con una superficie de 407.27 M2., que actualmente ocupa la Infoteca ubicada en la intersección de las calles Matamoras No. 45 Oriente y Ocampo, que se identifica como manzana No. 12 de la zona centro, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a favor del Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.	2
DECRETO No. 202.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza, a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 6,164.67 M2., ubicada en la colonia "Obrera" de esa ciudad, con el fin de enajenar a título gratuito a favor del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, para ser destinado a la Secretaría de Educación.	4
DECRETO No. 233.- Se aprueba el Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación de los salarios mínimos.	5
DECRETO No. 248.- Se modifica la fracción V del artículo 31; se adiciona la fracción XXXIX del artículo 29, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.	8
DECRETO No. 333.- Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza.	9
DECRETO No. 334.- Ley de Ingresos para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2016.	19
DECRETO No. 335.- Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2016.	25
DECRETO No. 336.- Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.	163
DECRETO No. 337.- Se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.	180
INFORMACIÓN Fiscal sobre Tarifas de las Contribuciones establecidas en la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, aplicables durante el Ejercicio Fiscal 2016.	182

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO POR PARTIDA ESPECÍFICA	
PARTIDA ESPECÍFICA	IMPORTE
51501 BIENES INFORMATICOS	26,200,000
51901 EQUIPO DE ADMINISTRACION	3,000,000
54101 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES, PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	30,000,000
54103 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES DESTINADOS A SERVIVIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	3,000,000
56401 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	1,000,000
58101 TERRENOS	115,000,000
59101 SOFTWARE	17,904,867
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	3,971,129,978
61102 REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA URBANA	10,300,000
61201 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	420,845,000
61209 OTRA INFRAESTRUCTURA (NO PREVISTAS EN LAS ANTERIORES)	2,257,884,978
61509 OTROS (NO PREVISTOS EN ANTERIORES)	1,272,100,000
62203 INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA EN BIENES PROPIOS	10,000,000
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	75,885,820
76101 DEPOSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL	74,885,820
79101 CONTINGENCIAS POR FENOMENOS NATURALES	1,000,000
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	5,379,927,854
81101 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,359,304,713
81201 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	416,358,000
81301 PARTICIPACION DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	71,128,260
81302 PARTICIPACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	49,368,300
81303 FONDO DE FISCALIZACION PARA ENTIDADES	112,345,070
81304 PARTICIPACION DEL IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES	116,657,950
83202 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	1,508,388,051
83203 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	438,440,000
81306 FONDO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS	6,137,510
81307 FONDO PARA LAS ENTIDADES Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	101,800,000
81308 FONDO DE COMPENSACION PARTICIPABLE	200,000,000
9000 DEUDA PÚBLICA	3,368,789,072
91101 AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	189,785,412
92101 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	2,410,497,843
94101 GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	8,604,390
95101 COSTOS POR COBERTURAS	159,901,427
99101 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	600,000,000
TOTAL GENERAL:	43,763,068,302